



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 2 de marzo de 2021

número 18

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31/dic/2020 y Estado de Actividades del 01/oct/2020 al 31/dic/2020,
emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 9/2021	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Nava Soto	(2ª Pub)	8
Exp. 17/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Miranda Ramírez y Eva Hernández Tellez	(2ª Pub)	8
Exp. 25/2021	Sucesorio Intestamentario	José Luis Contreras Malacara	(2ª Pub)	9
Exp. 30/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Benavides Quintanilla	(2ª Pub)	9
Exp. 33/2021	Sucesorio Intestamentario	Vicente Acevedo Torres	(2ª Pub)	9
Exp. 34/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Pérez Gómez	(2ª Pub)	9
Exp. 34/2021	Sucesorio Intestamentario	María Guillermina Solís Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 41/2021	Sucesorio Intestamentario	Lucio Cuevas Molina y Sabina Cervantes Olivares	(2ª Pub)	10

Exp. 45/2021	Sucesorio Intestamentario	José Salvador Martínez Jaramillo y Guadalupe Montalvo Valdés	(2ª Pub)	10
Exp. 52/2021	Sucesorio Intestamentario	Gerardo de León Orozco	(2ª Pub)	10
Exp. 289/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Ascacio Macias	(2ª Pub)	11
Exp. 432/2020	Sucesorio Intestamentario	María Gumerinda de la Peña de la Peña	(2ª Pub)	11
Exp. 518/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Cruz Rodriguez Rangel	(2ª Pub)	11
Exp. 522/2020	Sucesorio Intestamentario	Irma Campos Campos	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Rodriguez Velasco	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio	Jesus Esquivel Martínez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Ramos Ramos	(2ª Pub)	12
Exp. 133/2015	Divorcio	Carmen Calderón Morales y Eduardo Pacheco Sotelo	(2ª Pub)	13
Exp. 311/2018	Especial Hipotecario	Arquimides Bailon Barco y Deidree Alexandra Pinela Quevedo	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcos Alvarado Canizalez y Ma. Francisca Espinoza Reyes	(2ª Pub)	13
Exp. 629/20	Divorcio	Rasiel Saul Alvarado Medina	(1ª Pub)	14
Exp. 796/2020	Divorcio	Rogelio Quintero Juarez	(1ª Pub)	14
Edicto	Usucapión	Rosa Amelia de la Fuente Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 04/2021	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Ramírez Lugo	(1ª Pub)	15
Exp. 27/2021	Sucesorio Intestamentario	Miryam Hernández González	(1ª Pub)	15
Exp. 35/2021	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Mercado Solis	(1ª Pub)	15
Exp. 47/2021	Sucesorio Intestamentario	Eva Alviso Lopez	(1ª Pub)	16
Exp. 56/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvia Navarro Vega	(1ª Pub)	16
Exp. 62/2021	Sucesorio Intestamentario	José Reyes Casillas Rodríguez	(1ª Pub)	16
Exp. 63/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Casillas Pérez y Crescencia Rodríguez Aguayo	(1ª Pub)	17
Exp. 67/2021	Sucesorio Intestamentario	Anadeo Márquez Compian	(1ª Pub)	17
Exp. 307/2020	Sucesorio Intestamentario	Pablo Mandujano Rangel	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Agustín David Dávila Montesinos	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlota Sanchez Gaona	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Olivares Jimenez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Joaquín Ramírez García	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jorge Narvaez Zugasty	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio	Jose Santos Trejo Leyva y Francisca Gallegos Segovia	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Aleman García	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Martinez Rodríguez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Suarez Lopez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro de Leon Lopez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro Palacios Ortiz	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maribel Frausto Hernandez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Padilla Calderon	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Ad Perpetuum de Dominio	Isaul Vigil Melendez	(3ª Pub)	21
Exp. 00084/2021	Sucesorio Intestamentario	Blas Martínez de la Cerda	(2ª Pub)	22
Exp. 554/2020	Sucesorio Intestamentario	Agustin Sandoval Cordova	(2ª Pub)	22
Exp. 994/2020	Sucesorio Intestamentario	Rebeca de Hoyos Castillo	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ascencion Alberto Graciano Salazar	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ercilia Garza Lerma Viuda de Elizondo	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Santos Villarreal	(2ª Pub)	24
Exp. 00340/2015	Especial Hipotecario	Jorge Leopoldo Genis Velazquez y Nidia Berenice Peña Valenzuela	(2ª Pub)	24
Exp. 149/2017	Ordinaria Civil	Compañía Comercial de Contratacion S.A. De C.V.	(1ª Pub)	25
Exp. 878/2019	Diferencias Familiares	Miguel Angel Hernández Gómez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Malchiselet Escobedo Puente	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Concepción Margarita Quiñones Niebla	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Garcia Maldonado	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Carlos Contreras Garza	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis De La Fuente Rendon	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Hilario Contreras Sánchez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Guajardo Maldonado	(1ª Pub)	28

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Laura Ines Aida Peraldi Leon	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Garza Galvan y Aurora Espinoza Peña	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Remedios Davila Lopez	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 50/2021	Sucesorio Intestamentario	Irene Alarcon Mendoza y Andres De Hoyos Soto	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irene Salazar Valero	(2ª Pub)	29
Exp. 54/2021	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Obregón Ramírez y Aurora Herrera Espinoza	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cristobal Castañeda González	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Carrizales Ramírez	(1ª Pub)	30
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Información Ad Perpetuum de Dominio	José Victor Jesús Salazar Piña	(3ª Pub)	30
Exp. 19/2021	Sucesorio Testamentario	Genaro Martínez Macías	(2ª Pub)	31
Exp. 311/2017	Sucesorio Intestamentario	Miguel Valdez Gaitán	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Mercado Olvera	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mariana Garcia Gutierrez	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 229/2020	Ejecutivo Mercantil	Rene Domínguez Chavarría	(1ª Pub)	33
Exp. 231/2020	Ejecutivo Mercantil	Rene Domínguez Chavarría	(1ª Pub)	33
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 405/2020	Sucesorio Intestamentario	Maria del Rosario Robles Castillo	(2ª Pub)	33
Exp. 00479/2020	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Victoria Rojas Pérez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Vargas Garcia y Ofelia Elizarraras Magdaleno	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Veloz Ramírez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Brenda Triana Escandon	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Olivia Sanchez Valero	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramirez Rodríguez	(2ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ramirez Gutierrez	(2ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Murillo Cardoza y Sanjuana Arguijo Rosales	(2ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Rodriguez Araiza e Ines Raquel Rios Hernandez	(2ª Pub)	36
Exp. 474/2020	Ordinario Civil	Desarrollo Inmobiliario Integral del Noreste, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	37
Exp. 00477/2020	Ordinario Civil	Isaura Leonor Guerra Meléndez	(1ª Pub)	37
Exp. 676/2019	Especial Hipotecario	Salvador Ganem Pérez y María Guadalupe Alcantara Miranda	(1ª Pub)	37
Exp. 677/2019	Especial Hipotecario	Salvador Ganem Perez y Maria Guadalupe Alcantara Miranda	(1ª Pub)	38
Exp. 721/2019	Especial Hipotecario	Salvador Ganem Perez y Maria Guadalupe Alcantara Miranda.	(1ª Pub)	38
Exp. 771/2017	Especial Hipotecario	Angel Mejia Vazquez	(1ª Pub)	38
Exp. 1316/2019	Reconocimiento de Paternidad	Ricardo Abraham Contreeras Muñoz	(1ª Pub)	39
Exp. 58/2021	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Zavala Martínez	(1ª Pub)	39
Exp. 73/2021	Sucesorio Intestamentario	Verenice Rodríguez López	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Garcia Martínez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Favila Luna y Dionicia Cervantes Santos	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Hernández Martínez y Estela Orrante Rios	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Hernandez Ramírez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Refugio Esparza Reyes	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Valles Aguilera	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Martinez Barron	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Rodriguez Rubio y Antonia Mendoza Betancourt	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Patricia Pichardo Granados	(1ª Pub)	43

Exp. 58/2021	Rectificación de Acta	Alejandra Ramos Perez	(1ª Pub)	44
Exp. 907/2020	Rectificación de Acta	Maria De Jesus Gomez Dena	(1ª Pub)	44
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 23/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Antonio Guerra González	(2ª Pub)	44
Exp. 27/2021	Sucesorio Intestamentario	Ana Lucia Muñoz Mireles	(2ª Pub)	44
Exp. 034/2021	Usucapión	Ana Luisa Rodrigue Z Lira	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Méndez Sandoval	(1ª Pub)	45



Ucr: URP/TA
Rep: rptEstadoSaludFinanciera

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic/2020

Fecha y 17/feb/2021
hora de Impresión 01:37 p.m.

	2020	2019	2020	2019
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,368,121.90	\$1,251,148.92	PASIVO CIRCULANTE	\$7,138,560.45
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$596,659.62	\$805,597.38	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$5,808,895.45
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$801,142.28	\$645,551.81	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORTION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A L	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA V/O J	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$1,209,665.00
Total de Activos Circulantes	\$1,368,121.90	\$1,251,148.99	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$12,330,082.04	\$14,122,518.03	Total de Pasivos Circulantes	\$7,138,560.45
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUK	\$20,454,169.29	\$421,540.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$152,378.00	\$20,493,188.29	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$152,378.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMI	-\$9,942,144.51	-\$9,994,596.26	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA V/O J	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	Total del Pasivo	\$7,138,560.45
Total de Activos No Circulantes	\$12,330,082.04	\$14,122,518.03	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$4,425,388.09
Total del Activo	\$13,698,203.94	\$15,373,667.02	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$5,139,379.01

APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMON	\$5,139,379.01	\$5,139,379.01
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$1,420,284.48	\$5,608,899.82
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$4,143,116.54	-\$5,374,102.85
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$5,808,899.92	\$10,993,002.77
REVALUOS	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS A	-\$245,516.90	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA I	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETA	\$0.00	\$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$6,559,643.49	\$10,948,278.93
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$13,698,203.94	\$15,373,667.02



Ucr: LUHTA
Rep: rptEstadoBalanceFinanciera

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 31/dic/2020

Fecha y hora de Impresión | 17/feb/2021 | 01:37 p.m.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA:

	2020	2019*
LEY DE INGRESOS		
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$34,276,338.00	\$29,802,642.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$32,822,986.60	\$28,153,675.75
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$32,443,243.15	\$31,300,790.54
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$33,696,694.56	\$32,940,076.78
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$33,856,694.56	\$32,590,076.78
PRESUPUESTO DE EGRESOS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$35,069,445.56	\$29,802,642.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$1,795,675.14	\$8,601,395.59
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$2,995,119.68	\$11,701,834.33
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$36,208,893.10	\$35,657,490.77
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$36,247,373.11	\$35,646,012.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$36,122,120.73	\$35,797,105.25
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$36,122,120.73	\$35,797,105.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
DIRECTOR GENERAL

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. DALIT NOHEMI ROSALES ALDABA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



**Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA**

Estado de Actividades

Del 01/oct/2020 al 31/dic/2020

Usu: LUPITA
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 17/feb/2021 01:40 p.m.

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$90,275.40	\$104,536.71
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$2,225.40	\$2,926.71
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$88,050.00	\$101,610.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$8,886,486.71	\$9,425,803.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$8,886,486.71	\$9,425,803.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$8,976,742.11	\$9,530,339.71
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$10,701,046.96	\$10,521,300.23
SERVICIOS PERSONALES	\$8,796,361.25	\$8,237,260.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$583,362.64	\$547,176.08
SERVICIOS GENERALES	\$1,321,323.07	\$1,736,863.77
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/oct/2020 al 31/dic/2020

Usu: LUPITA
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 17/feb/2021 01:40 p.m.

	2020	2019
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$1,887,555.25	\$2,410,407.38
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$1,887,555.25	\$2,410,407.38
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$12,588,602.21	\$12,931,707.51
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$3,611,860.10	-\$3,401,367.90

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


 LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
 DIRECTOR GENERAL


 M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCÍA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

P.A. 
 C.P. DALÍA NOHEMI ROSALES ALDABA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **9/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **GUILLERMINA NAVA SOTO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **17/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raúl Miranda Ramírez y Eva Hernández Tellez** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **25/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JOSÉ LUIS CONTRERAS MALACARA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Joaquina Orocio fuentes y otros. Conste.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **30/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO BENAVIDES QUINTANILLA**, denunciado por MARIA DEL SOCORRO TORRES GUERRERO el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de Enero de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **33/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Vicente Acevedo Torres**, denunciado por Ofelia López Salazar y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles veintiuno de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 03 de Febrero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **34/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO PÉREZ GÓMEZ**, promovido por Rosalva, Leticia de apellidos Pérez Colunga, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas con treinta minutos del día jueves cuatro de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de enero de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **34/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Guillermina Solís Martínez**, denunciado por José Trinidad Medina García y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las trece horas del día jueves veintidós de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 04 de febrero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **41/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUCIO CUEVAS MOLINA y SABINA CERVANTES OLIVARES**, promovido por María del Rosario, María Teresa, Catalina, Ana Margarita, Nelida y María de Lourdes de apellidos Cuevas Cervantes, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las doce horas con treinta minutos del día jueves once de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de febrero de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **45/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Salvador Martínez Jaramillo y Guadalupe Montalvo Valdés**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día viernes doce de marzo dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Christian Emmanuel y Ana Lucia de apellidos Martínez Montalvo Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 04 de febrero de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **52/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GERARDO DE LEÓN OROZCO** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente **289/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA VICTORIA ASCACIO MACIAS**, promovido por **ESTEBAN ARMANDO CUELLAR ESPINOZA**, **ANGEL ISARAEEL CUELLAR ASCACIO**, **VANESSA VIVIANA DEL ROCIO Y RICARDO ABRAHAM GUADALUPE DE CUELLAR ASCACIO**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se señalan las once horas con treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 04 de febrero de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **432/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Gumercinda de la Peña de la peña**, denunciado por Felipe Armando Durán de la Peña; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día martes dos de marzo de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 13 de enero de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **518/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE CRUZ RODRIGUEZ RANGEL** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria hace constar que dentro del expediente número **522/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IRMA CAMPOS CAMPOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y acreedores de la difunta, para que se presenten en Juicio a deducirlos, convocándose a la Junta de Herederos que se celebrara a las nueve horas con treinta minutos del viernes cinco de marzo de dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea, haciéndoles saber que denuncio ENRIQUE NAVA FUENTES.- Conste-

Saltillo, Coah; a 27 de Enero de 2021

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **DAVID RODRIGUEZ VELASCO**, quien falleció en esta ciudad el 22 de octubre de 2020; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a los autores de la sucesión su cónyuge y sus hijos los C.C. JUANA MARIA JIMENEZ VALERIO, VANESSA NATHALI RODRIGUEZ JIMENEZ y DAVID RODRIGUEZ JIMENEZ.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión la C. VANESSA NATHALI RODRIGUEZ JIMENEZ, con domicilio en la casa No. 1776 de la calle Prolongación General Cepeda de la colonia Topo Chico de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 26 de Enero del año 2021.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (08) ocho de febrero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARIA MAGDALENA OJEDA CEDILLO E HIJOS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial** a bienes del señor **JESUS ESQUIVEL MARTINEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (10:00) DIEZ HORAS del día LUNES (15) QUINCE de MARZO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 08 de febrero de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Pablo Ramos Ramos**, quien falleció, el día cuatro (04) de enero del año dos mil veinte (2020), promovido por la C. Azucena Selene Ramos Peña, quien comparece como hija del "De Cujus". Por lo cual se señalan las ONCE HORAS DEL NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

En los autos del expediente número **133/2015**, relativo al juicio **Divorcio por Mutuo Consentimiento**, promovido por los C.C. **Carmen Calderón Morales y Eduardo Pacheco Sotelo** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Ubicado en calle Luxemburgo, número 481, manzana F. lote 03, fraccionamiento Virreyes Residencial, municipio Saltillo, Estado, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 75.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 1.35 metros colinda con propiedad común, al poniente mide 1.20 metros y colinda con propiedad común, al oriente mide 10.03 metros y colinda con casa no. F-4, al sur mide 4.30 y colinda con casa no. F-49, al sur mide 1.20 y colinda con propiedad común y al poniente mide 8.83 metros con casa no. F-2; Planta Alta al norte mide 1.35 metros colinda con vacío propiedad común, al poniente mide 0.95 metros y colinda vacío propiedad común, al norte mide 3.15 metros y colinda con vacío propiedad común, al oriente mide 7.50 y colinda con casa no. F-4, al sur mide 4.50 metros y colinda con vacío jardín planta baja y al poniente mide 6.55 metros y colinda con uso del suelo urbano, inmueble valuado en la cantidad de \$446,936.32 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito designada en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 15 de enero del 2021

Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 19 FEB y 2 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza se está tramitando el expediente número **311/2018** relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, en contra de **ARQUIMIDES BAILON BARCO y DEIDREE ALEXANDRA PINELA QUEVEDO**, se señalan las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **INMUEBLE UBICADO EN CALLE TORONTO, NÚMERO 237, MANZANA 7, LOTE 12, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 206.967 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE: EN DOS LÍNEAS (6.75) SEIS METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y (4.26) CUATRO METROS VEINTISÉIS CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE TORONTO; AL SURPONIENTE: EN DOS LÍNEAS MIDE (7.57) SIETE METROS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS Y (5.07) CINCO METROS SIETE CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE (20) VEINTE Y (19) DIECINUEVE; AL SURORIENTE: MIDE (17.50) DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO (13); AL NORPONIENTE: MIDE (17.50) DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO (11) ONCE. INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 339037, valuada en autos en la cantidad de \$2'878,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 763 en relación con el 977 fracción II y IV, así como el 967 del Código Procesal Civil del Estado.**

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 2 MAR



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA.

LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público (110) CIENTO DIEZ del distrito notarial de Saltillo, con domicilio en calle José Sarmiento número (1708) mil setecientos ocho del fraccionamiento Kiosko segundo sector de esta ciudad. Dentro del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO iniciado ante el suscrito notario a bienes de los señores **MARCOS ALVARADO CANIZALEZ Y MA. FRANCISCA ESPINOZA REYES**, promovido por los C.C. MA. CONCEPCIÓN ALVARADO ESPINOZA, ELIA PATRICIA ALVARADO ESPINOZA, MA. AUSENCIA ALVARADO ESPINOZA, BEATRIZ ALVARADO ESPINOZA, GRACIELA ALVARADO ESPINOZA, LUCINA ALVARADO ESPINOZA Y MIGUEL ALVARADO ESPINOZA, quienes proponen a la C. LUCINA ALVARADO ESPINOZA como ALBACEA, todos hijos de los señores MARCOS ALVARADO CANIZALEZ Y MA. FRANCISCA ESPINOZA REYES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II. del código procesal civil, se ordena la publicación de EDICTOS por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial y el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a sus intereses convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 15:00 quince horas del día (10) diez de marzo del año (2021) dos mil veintiuno para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio antes señalado.

Saltillo Coahuila a 10 de febrero de 2021.
LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 19 FEB y 2 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció SANDRA GUADALUPE ARÉVALO VILLANUEVA, parte actora en el procedimiento de Juicio de **divorcio**, dentro de los autos del expediente **629/20**, admitiéndose la solicitud, y en virtud de que no fue localizado el C. **RASIEL SAUL ALVARADO MEDINA**, de conformidad con el artículo 221, del Código Procesal Civil, se decretó en emplazamiento, por medio de EDICTOS que se publicara por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DIAS, para que manifieste su conformidad con la demanda instaurada en su contra o en su caso presente una Contestación o contra Demanda, haciendo le saber que las copias de la misma se encuentran a disposición de la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo Coahuila; a 27 de enero del año 2021
El Secretario del Juzgado Primero Familiar
Del Distrito Judicial de Saltillo.
Licenciado LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES.
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **796/2020** relativo al Juicio de **Divorcio** solicitado por MARIA VICTORIA LILIA VAZQUEZ OLLERVIDES frente a **ROGELIO QUINTERO JUAREZ**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, decretó el emplazamiento por edictos de la solicitud de divorcio ordenada mediante proveído de fecha trece de julio de dos mil veinte y once de febrero de dos mil veintiuno, a ROGELIO QUINTERO JUAREZ, en consecuencia procédase a publicar edictos por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a ROGELIO QUINTERO JUAREZ, que debe presentarse ante este juzgado dentro del plazo de DIEZ DÍAS hábiles siguientes a la última publicación, comparezca a este juzgado a contestar lo que a su derecho corresponda a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la solicitud de divorcio presentada por MARIA VICTORIA LILIA VAZQUEZ OLLERVIDES.

SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DEL 2021
EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 (ocho) de

diciembre del 2020 (dos mil veinte), compareció ante el suscrito Notario la señora **ROSA AMELIA DE LA FUENTE RODRÍGUEZ**, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN AD PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN respecto de un inmueble Predio sub-urbano que se conoce con el nombre de la Huilota el que se encuentra ubicado al noreste de esta ciudad, predio que ha sufrido múltiples ventas desprendiéndose así LOTE ubicado en la calle Panamá en la colonia Latino una superficie total de 2,624.792 M2. de acuerdo con el siguiente cuadro de construcción:

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN

LA EST	DO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	DENADAS Z
1	2	N60°46'42"E	24.235	2	300592.770	2816221.191
2	3	N56°24'18"W	72.988	3	300531.974	2816261.577
3	4	S66°34'58"W	57.735	4	300478.994	2816238.631
4	1	S72°27'45"E	97.141	1	300571.620	2816209.360

SUPERFICIE 2,624.792 M2

Colindando al Noroeste con propiedad de la señora Margarita Pérez de Garza; al Noreste con Varios Proprietarios; al Sureste con calle Panamá y al Suroeste con Área Municipal. Así mismo, de igual forma se fijan las 13:00 (TRECE) HORAS DEL DÍA LUNES 5 (CINCO) DE ABRIL DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila a 22 de FEBRERO de 2021.

DOY FE. ATENTAMENTE**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO****NOTARIO PUBLICO NÚMERO 77.****(RÚBRICA) 2, 12 y 26 MAR**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **04/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Benjamín Ramírez Lugo**, denunciado por José Ángel Ramírez Lugo, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las diez horas del día viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 13 de enero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cazares.****(RÚBRICA) 2 y 19 MAR**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **27/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Miryam Hernández González**, denunciado por Ma. Eugenia González Vázquez, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las diez horas del día viernes dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 15 de febrero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO****(RÚBRICA) 2 y 19 MAR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **35/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **UBALDO MERCADO SOLIS**, denunciado por MARIA GUADALUPE MENDOZA VILLANUEVA, SILVIA ARACELI MERCADO CARBAJAL, UBALDO JAIME MERCADO CARBAJAL, IRMA LETICIA MERCADO CARBAJAL, LIDIA YOLANDA MERCADO CARVAJAL y CESAR ARTURO MERCADO MENDOZA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Febrero de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **47/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **EVA ALVISO LOPEZ**, denunciado por ISAIAS HERNANDEZ CHAVEZ, ROCIO ESMERALDA, ISAIAS, BLANCA AZUCENA y SERGIO DAVID de apellidos HERNÁNDEZ ALVISO, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de febrero de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GACÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **56/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Silvia Navarro Vega**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día miércoles veinticuatro de marzo dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son; Abigail García Navarro y Alberto Emmanuel Flores Navarro. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 18 de febrero de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **62/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Reyes Casillas Rodríguez**, promovido por Yolanda Ortiz Vásquez, Oscar Iván, José Gerardo y Gabriela Sarai de apellidos Casillas Ortiz, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las doce horas con treinta minutos del día jueves veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de febrero de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **63/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Casillas Pérez y Crescencia Rodríguez Aguayo también conocida como María Crescencia Rodríguez de Casillas también conocida como Crescencia Rodríguez de Casillas también conocida como Crescencia Rodríguez también conocida como Crescencia Rodríguez Aguayo**, promovido por Sanjuana Francisca Casillas Rodríguez también conocida Sanjuana Casillas Rodríguez, Florencia y Francisco Javier de apellidos Casillas Rodríguez y Fermín de la Cruz Rodríguez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las catorce horas del día jueves veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de febrero de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **67/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Anadeo Márquez Compian**, promovido por María de los Ángeles Herrera Contreras viuda de Márquez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, se señalan las once horas del día viernes veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de febrero de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **307/2020**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PABLO MANDUJANO RANGEL** denunciado por **MARGARITA MANDUJNO MARIN Y MARIA MARIN TOVAR**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de febrero de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Lic. EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 22 de Febrero de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: La ciudadana **GUADALUPE ESTELA RAMÍREZ VILLALOBOS** en su carácter de cónyuge supérstite y única y universal heredera, y **MARISSA DÁVILA RAMÍREZ**, Albacea y Ejecutora, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de su esposo y padre, el señor **AGUSTÍN DAVID DÁVILA MONTESINOS**, fallecido el día 2 de Noviembre de 2020, con último domicilio en la calle Roncevalles número 629 del Fraccionamiento Residencial Portal de Aragón, en Saltillo, Coahuila. Convocase quienes

considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 22 de Febrero de 2021.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JESUS, ANDRES, OFELIA, AMADELIA, MA. DEL CARMEN Y DIEGO de apellidos JALOMO SANCHEZ quienes MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre **CARLOTA SANCHEZ GAONA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 22 de febrero de 2020 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Marzo del 2021 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO.
NOTARIA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció EVA MARIA MALDONADO LOZANO quien MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge **DANIEL OLIVARES JIMENEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 19 de febrero de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 26 de Marzo del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha jueves 18 de Febrero de 2021, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos PETRA FERNIZA ALEMÁN, en su carácter de cónyuge supérstite, JHONATAN MISAEL JIMÉNEZ RAMÍREZ, único y universal heredero, y LAURA MARGARITA RAMÍREZ FERNIZA, Albacea y Ejecutora, denunciando la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor **JOAQUÍN RAMÍREZ GARCÍA**, fallecido el día 23 de junio de 2016, con último domicilio en la calle Pablo Moncayo, número 234, Colonia Universidad Pueblo, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 18 de Febrero de 2021.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA**PRESENTE.-**

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 05 de Febrero del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JORGE NARVAEZ ZUGASTY** quien falleció 21 de Junio del 2020 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi **JORGE NARVAEZ GARZA**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión **JORGE NARVAEZ GARZA**

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 10

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIA PÚBLICA No 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (18) dieciocho de febrero de (2021) dos mil veintiuno, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. PEDRO TREJO GALLEGOS Y HERMANOS, a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de sus padres **JOSE SANTOS TREJO LEYVA** y **FRANCISCA GALLEGOS SEGOVIA**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (12:00) DOCE HORAS del día JUEVES (25) VEINTICINCO de MARZO del DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de febrero de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIA PÚBLICA No 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció MARIA SEVERA BERLANGA RODRIGUEZ quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su cónyuge **JUAN ALEMAN GARCIA**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 808 de fecha 09 de octubre de 2009 otorgada ante la Fe del Licenciado Mauricio González Puente, Notario Público número 62, se designa como única y universal heredera y Albacea y Ejecutor Testamentaria a la compareciente. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 22 de Febrero de 2021, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 25 de Marzo del 2021 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO

NOTARIA PÚBLICA No 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE, DEL DISTRITO DE SALTILLO, CON DESPACHO EN CALLE PEDRO LYONNET NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA GUION A DE LA COLONIA LA SALLE, DE ESTA CIUDAD, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA GLORIA HERNANDEZ LOPEZ, CON EL FIN DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **LUIS ALBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (931) NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, DE LA CALLE CIPRES, DEL FRACCIONAMIENTO PRADERAS EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, DESIGNANDO EN SU DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA A LA COMPARECIENTE, CON EL MISMO DOMICILIO ANTES CITADO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE AVISO DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127, FRACCION II, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE ENERO DE 2021

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 12 de Febrero del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL SUAREZ LOPEZ** quien falleció 09 de Agosto del 2010 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi EDGAR UZIEL SUAREZ FRAUSTO, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión EDGAR UZIEL SUAREZ FRAUSTO

Salttillo, Coahuila a 17 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSE LUIS, JUANA, AGUSTINA Y DAVID de apellidos DE LEON LOPEZ quienes MANIFIESTRON: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su hermana **MARIA DEL SOCORRO DE LEON LOPEZ**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 22 de febrero de 2021 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 25 de Marzo del 2021 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS
NOTARIA PÚBLICA No 44, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS, Titular de la Notaria Pública número 44, del Distrito Notarias de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MARIA DEL SOCORRO PALACIOS ORTIZ**, se ordenó a publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de INTERNET, del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los terceros para que se presenten a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son CASIANO RODRIGUEZ CAMARILLO y MARIA ADRIANA PALACIOS ORTIZ y

convocándoles a la Junta de Herederos a las (12:00) doce horas del día 24 de marzo del año (2021), dos mil veintiuno, en la calle Michoacán Número 481, Colonia Republica Norte en esta ciudad.

TITULAR DE LA NOTARIA 44:
LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha 12 de Febrero del 2021 se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIBEL FRAUSTO HERNANDEZ tambien conocida como MARIBEL FRAUSTO HERNANDEZ** quien falleció 18 de Enero del 2021 en Saltillo, Coah. Compareció ante mi EDGAR UZIEL SUAREZ FRAUSTO, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Ha sido designado Albacea de la sucesión EDGAR UZIEL SUAREZ FRAUSTO

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2021.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIA PÚBLICA No 16, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (9:00) nueve horas, del día de hoy viernes (19) diecinueve del mes de Febrero del año (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **ROGELIO PADILLA CALDERON**, en el que comparece la C. DORIMELDA HERRERA GARCIA, como presunta Única y Universal Heredera, designándose como ALBACEA a la misma, C. DORIMELDA HERRERA GARCIA, con domicilio en calle Guacalí No. 1993, del Fracc. Lomas del Refugio, Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2021, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 16
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARIA PUBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, EN EJERCICIO EN ÉSTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ACTUANDO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, DEL MISMO DISTRITO, A CARGO DEL LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CELEBRADO ENTRE AMBOS NOTARIOS, PUBLICADO EL DÍA 03 DE JULIO DEL 2018 EN EL EJEMPLAR NUMERO 53 TOMO CXXV DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

INFORMA:

QUE COMPARECE ANTE MÍ, EL C. **ISAUL VIGIL MELENDEZ** INICIANDO PROCEDIMIENTO DE **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO**, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN COMO MEDIO LEGAL PARA JUSTIFICAR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

TERRENO IDENTIFICADO EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA CON NICOLAS BRAVO DE LA ZONA CENTRO EN LA MADRID, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 50.00

Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN DE LA GARZA; AL SUR MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA.; AL ORIENTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CAROLINA CAZARES MORENO; Y AL PONIENTE MIDE 50.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE NICOLAS BRAVO.

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2020

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA

MUMG-891207-33A

(RÚBRICA) 2, 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 14/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 26 de Noviembre del año 2020, se presento el C. RAFAEL MEJÍA MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar de **BLAS MARTÍNEZ DE LA CERDA**, quien falleció el día 17 de Abril del año 1997, en la Ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00084/2021**.

Manifiesta el denunciante que él y el C. JUAN JESÚS NAVARRO MARTÍNEZ, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus BLAS MARTÍNEZ DE LA CERDA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de Febrero del 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito de fecha 10 de Agosto del año 2020, se presentó EDELVIDIA TREVIÑO CORTES, a denunciar la muerte sin testar de **AGUSTIN SANDOVAL CORDOVA**, quien falleció el 10 de Mayo de 2020, en esta ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **554/2020**.

Manifiesta la denunciante que los C.C. EDELVIDIA TREVIÑO CORTES, ROSA CARMEN, GLORIA LETICIA, ERIKA KARINA, y EDUARDO AGUSTIN todos de apellidos SANDOVAL OSORIA, son presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Enero del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Mediante escrito del 30 de Noviembre del 2020, se presentaron los C.C. NOEMI DE HOYOS CASTILLO, DANIEL ESEQUIEL DE HOYOS CASTILLO, ROSA MARTHA DE HOYOS CASTILLO, LEA DE HOYOS CASTILLO y VICTORIA DE HOYOS CASTILLO, a denunciar la **sucesion intestamentaria** de **REBECA DE HOYOS CASTILLO**, quien falleció el 09 de Junio del 2015 en esta ciudad de Monclova, Coahuila respectivamente, radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **994/2020**.

Manifiesta la denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a REBECA DE HOYOS CASTILLO se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 14 de Diciembre del 2020.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ASCENCION ALBERTO GRACIANO SALAZAR**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA CONCEPCION SALAZAR CORONADO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE NOVIEMBRE DE 2020.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**LIC. FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ
NOTARIA PUBLICA No. 22
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaria Pública Número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213,214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 4 (Cuatro) del mes de Febrero del año 2021 (dos mil veintiuno), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaria al **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** ante Notario a bienes de la señora **ERCILIA GARZA LERMA VIUDA DE ELIZONDO**, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que se tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN – ERCILIA GARZA LERMA VIUDA DE ELIZONDO.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN- 3(TRES) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS VEINTIUNO)
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- señora JULIA GARZA LERMA VIUDA DE JIMENEZ
- 4.- ALBACEA.- JULIA ELVA MENCHACA VIUDA DE ELIZONDO
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ, EL QUE SUCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VENTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fraccion II del Código Procesal Civil

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 4 de Febrero del 2021.

**LIC. FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ
NOTARIO PÚBLICO No 22**

GORF-36516-3K6

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARIA PUBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 03-Tres del mes de Febrero del año 2021-Dos mil veintiuno, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: La señora ELIA INDIRA BORJA SANTOS, en su carácter de sobrina, presentando acta de defunción de la señora ROSA ELIA SANTOS VILLARREAL, en su carácter de hermana y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señor **RUBEN SANTOS VILLARREAL**, acaecido en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el 15 de Febrero del 2014, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ELIA INDIRA BORJA SANTOS y quien tiene su domicilio en calle Nogal número 837 en la Colonia Fovissste C.P 25734 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 03 de Febrero del año 2021.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (27) veintisiete de enero del año en curso, dictado en el expediente número **00340/2015**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el Licenciado OSCAR LUNA VELA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, en contra de los ciudadanos **JORGE LEOPOLDO GENIS VELAZQUEZ** y **NIDIA BERENICE PEÑA VALENZUELA**, en su carácter de parte acreditada y garantes hipotecarios, se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en segunda almoneda del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano marcado con el número 16 de la Manzana 60, en la colonia Elsa Hernández, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide ocho metros 18.25 metros y colinda con el lote número 15; al Sur mide 18.25 y colinda con el lote número 17; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con calle Maravillas; al Poniente mide 9.00 metros y colinda con Lote número 11, con una superficie de 164.25 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la Partida 45980, Libro 460; Sección Primera, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil ocho. Servirá de base para el remate la cantidad de \$616,000.00 (SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito, con rebaje del 25% (veinticinco por ciento) por tratarse de segunda almoneda y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$616,000.00 (SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito, con rebaja del 25% (veinticinco por ciento) por tratarse de segunda almoneda y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. Así mismo, se ponen de manifiesto los planos que hubieren y estarán a la vista los avalúos a los postores.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Febrero de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad. Así también en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 19 FEB y 2 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 02/2021

EDICTOS**JESUS GONZALO SAUCEDO SOTO**

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 24 de Febrero del 2017, téngase a CARLOS VALDEZ MEDRANO, en su carácter de Representante Legal con facultades de Administrador y Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Asociación Civil denominada CENTRO COMERCIAL OMNI, A.C., por demandando en la Vía **Ordinaria Civil**, por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda, a los C.C. COMPAÑIA COMERCIAL DE CONTRATACION S.A. DE C.V., JESUS GONZALO SAUCEDO SOTO, UBALDO GUTIERREZ MORALES, ROBERTO SANCHEZ GOMEZ, JOSEFINA URTADO MOYEDA, LUCILA ASIS SILLER, MOISES ASIS CALDERON, BERNARDO MOLINA DUQUE en su carácter de Notario Público No. 4 con ejercicio en el Distrito Judicial de Monclova, DANIEL SADOT III ALTON GARZA, NOTARIO SUSTITUTO DE LA NOTARIA PUBLICA 34, y al DIRECTOR REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE MONCLOVA; se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación, así como en la Tabla de avisos de este juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; córrasele a la persona moral **COMPAÑIA COMERCIAL DE CONTRATACION S.A. DE C.V.**, a través de su Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas al C. JESUS GONZALO SAUCEDO SOTO, para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 17 de Diciembre del 2020, dentro del Expediente No. 149/2017.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Enero del 2021

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Monclova**

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO
(RÚBRICA) 2, 5 y 9 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado se presentó la C. JOSEFINA MEDRANO RODRÍGUEZ a demandar a MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ GÓMEZ en el Procedimiento especial de **Diferencias Familiares**, dentro del expediente número **878/2019**, dentro del cual se dicto un auto de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020) que en lo conducente dice:

... se dispone se emplace a la parte demandada **MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ GÓMEZ** por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, haciéndole saber que JOSEFINA MEDRANO RODRÍGUEZ, se presentó a demandar a MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ GÓMEZ, la Guarda y Custodia de su menor nieto E.M. A. H. M., haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento; lo anterior con fundamento en los artículos 14, 19 y 221 del Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares..."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre del 2020.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO MALCHISELET ESCOBEDO PUENTE**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ALEJANDRA PEÑA DIAZ Y SUS HIJOS ALEJANDRO DANIEL, LUIS ANGEL Y NATALY DE APELLIDOS ESCOBEDO PEÑA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS

ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE ENERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
NOTARIA PUBLICA NO. 42, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO (42) CUARENTA Y DOS, con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, ubicado en el número 1101 de la calle Sinaloa, de la colonia 10 de Mayo, de la Ciudad de Frontera, Coahuila; HAGO CONSTAR: Que en fecha 04 de Diciembre de 2020, ante mí comparecieron los C.C. MARGARITA, JOSÉ ÁNGEL, JORGE ARTURO Y CLAUDIA de apellidos MORALES QUIÑONES en su calidad de HEREDEROS, y acuden a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **CONCEPCIÓN MARGARITA QUIÑONES NIEBLA**, quién falleció el día 27 de noviembre del 2020 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con intervalo de DIEZ EN DIEZ días, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que se señala el decimoquinto día siguiente a la última publicación del edicto, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

FRONTERA, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DE 2021

LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS

SURE700807-ELA.
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FEDERICO GARCIA MALDONADO**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA BERTHA ALICIA CISNEROS MENCHACA Y SUS HIJOS DULCE MARIA GARCIA CISNEROS Y FEDERICO GARCIA CISNEROS, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE CARLOS CONTRERAS GARZA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO VALDEZ ALFARO Y SUS HIJAS CARLA ESTEFANIA, TANIA ISABEL Y DULCE MARIA CONTRERAS VALDEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 22 DE ENERO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS DE LA FUENTE RENDON**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA INES MUÑOZ MARTINEZ Y SUS HIJOS JUAN JOSE, CECILIA PURIFICACION Y JOSE LUIS DE LA FUENTE MUÑOZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 18 DE ENERO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26,
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JUAN HILARIO CONTRERAS SANCHEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA OLGA LIDIA DE LEON TERRAZAS Y SUS HIJAS ERIKA JUDITH, BRENDA YANETH, MARIA OLGA Y TANIA BERENICE TODOS DE APELLIDOS CONTRERAS DE LEON, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

CIUDAD FRONTERA, COAH., A 18 DE ENERO DE 2021.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PUBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (06) seis de Febrero del (2021) dos mil veintiuno la SRA. GERTRUDIS MALDONADO MALDONADO, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su hijo el C. **JULIO CESAR GUAJARDO MALDONADO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Chamizal número 113 de la Colonia Barrera de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Febrero del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIA PUBLICA NO. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2020, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. CARLOS FERNANDO CARDENAS PERALDI, ANA LUCIA CARDENAS PERALDI, Y ANGEL FRANCISCO PERALDI LEON, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **LAURA INES AIDA PERALDI LEON**, ACAECIDA EL DIA 2 DE MARZO DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN ACTAS DE NACIMIENTO Y TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2021.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARIA PUBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (18) dieciocho de Febrero del (2021) dos mil veintiuno la SRA. KARLA ROCIO GARZA LEIJA Y VARIOS, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus abuelos los C.C. **RAMON GARZA GALVAN** y **AURORA ESPINOZA PEÑA**, proponiéndose como Albaceas, quien tiene su domicilio conocido en Calle Melchor Muzquiz número 210 de la Colonia Estancias de San Juan Bautista de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 18 de Febrero del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE

FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **REMEDIOS DAVILA LOPEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA CONSUELO SALDAÑA DAVILA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 30 DE ENERO DE 2021.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **50/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IRENE ALARCON MENDOZA** y **ANDRES DE HOYOS SOTO**, denunciado por C. JUAN ANDRES DE HOYOS ALARCON ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE FEBRERO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARIA PÚBLICA No. 15, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar que en fecha 05 de febrero 2021 se presentaron IRASEMA, ALEJANDRA y ROGELIO de apellidos MARTÍNEZ SALAZAR, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **IRENE SALAZAR VALERO**, quien falleció el día 20 de agosto de 2011 en Nueva Rosita, Coahuila, proponiéndose como ALBACEA a IRASEMA MARTÍNEZ SALAZAR con domicilio en calle Victoria No. 46, colonia Comercial, cp 26850, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las (14) CATORCE HORAS CON (30) TREINTA MINUTOS DEL DÍA (05) CINCO DE MARZO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 05 de febrero de 2021

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
Notario Público No. 15
(RODE671026CN8)
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **54/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTORIANO OBREGÓN RAMÍREZ** y **AURORA HERRERA ESPINOZA**,

denunciado por la los CC. BACILIO, YOLANDA, BERTHA ALICIA, VICTORIANO y ROBERTO de apellidos OBREGÓN HERRERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE FEBRERO DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. JOSE ARMANDO GARCIA GONZÁLEZ, en su carácter de sobrino supérstite inició, trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el SR. **CRISTOBAL CASTAÑEDA GONZALEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Febrero del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. OMAR CARRIZALEZ CERVANTES , en su carácter de cónyuge supérstite inició, trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el SR. **GREGORIO CARRIZALES RAMIREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (26) VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Febrero del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 15, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 19 de junio del 2020 compareció ante mi el señor **JOSÉ VICTOR JESÚS SALAZAR PIÑA**, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD

PERPETUAM DE DOMINIO con la finalidad de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Predio Rustico, ubicado en el poblado de Rio Escondido, municipio de Nava, Coahuila, con una superficie total de terreno de 13,298.54 m2; y con las siguientes medidas y colindancias:

COLINDANCIAS GENERALES:

Al Norte: Colinda con propiedad que es o fue de Adolfo Enciso y sus causahabientes.

Al Sur: Colinda con carretera a Mina (1) uno de Micare.

Al Oriente: Colinda con propiedad que es de Arturo Sandoval Oranday.

Al Poniente: Colinda con callejón de por medio (acceso).

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	3,162,566.35	342,434.14
1	2	S 23°44'00.57" E	180.28	2	3,162,401.32	342,506.70
2	3	S 22°35'51.10" E	154.78	3	3,162,258.42	342,566.17
3	4	S 21°29'30.39" E	130.81	4	3,162,136.70	342,614.10
4	5	S 65°17'25.34" W	29.51	5	3,162,124.37	342,587.29
5	6	N 07°51'20.06" W	53.02	6	3,162,176.89	342,580.05
6	7	N 17°08'10.21" W	122.74	7	3,162,294.18	342,543.88
7	8	N 30°24'41.99" W	109.05	8	3,162,388.23	342,488.68
8	9	N 39°14'08.55" W	61.44	9	3,162,435.82	342,449.82
9	10	N 46°11'13.63" W	118.02	10	3,162,517.52	342,364.66
10	1	N 54°54'06.15" E	84.92	11	3,162,566.35	342,434.14
SUPERFICIE = 13,298.54 m2						

Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR TRES VECES con un intervalo de SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 20 DE ENERO DE 2021
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
GORH-690614-KS0
 (RÚBRICA) 9, 19 FEB y 2 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente 19/2021

Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de:
Genaro Martínez Macías.

Que mediante auto del siete de enero de dos mil veintiuno, se tuvo a la licenciada Xóchitl Vallejo Zapata en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de Claudia Martínez de la Rosa, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Genaro Martínez Macías, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Genaro Martínez Macías, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veinticinco de noviembre de dos mil trece, en Piedras Negras Coahuila, Coahuila, a los 85 años de edad, de estado civil viudo, sus padres Genovevo Martínez y María Macías. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.
 Sufragio efectivo no reelección.
 Piedras Negras, Coahuila, 27 de enero de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO
EXPEDIENTE 311/2017**

Que mediante escrito de fecha 18 de julio de 2017, ocurrió ante este Juzgado Liborio Valdez Gaytán, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Valdez Gaitán**, en su carácter de hermano pariente consanguíneo colateral en segundo grado del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Miguel Valdez Gaitán, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 1 de diciembre de 2013, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 78 años de edad, estado civil viudo, Padres Julián Valdez de Luna y Guadalupe Gaitán Varela.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de octubre de 2020.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**LIC. HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA No. 23, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

**Juicio Sucesorio Intestamentario
A Bienes de FERNANDO MERCADO OLVERA**

En la Notaria Publica número (23) veintitrés a mi cargo, con domicilio en calle Morelos 202 de la Zona Centro de la Ciudad de Morelos Coahuila; Con fecha 15 de febrero del año del año 2021, a petición de TERESITA DE JESUS GARCIA REYES como esposa de FERNANDO MERCADO OLVERA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **FERNANDO MERCADO OLVERA** quien era de nacionalidad mexicana, casado y falleció en Allende, Coahuila, el día 15 de septiembre del año 2020; se propuso como albacea de la Sucesión a TERESITA DE JESUS GARCIA REYES, con domicilio en la casa número 106 de la calle Privada Garza Medina, de la Zona centro, en Morelos Coahuila; En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1127 y 1065, del Código Procesal Civil vigente de Coahuila; procedo hacer las publicaciones por dos veces de este edicto, con intervalo de diez, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Morelos, Coahuila a 16 de febrero del año 2021

**LICENCIADO HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (23) VEINTITRES
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR**



**LIC. HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA No. 23, RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

**Juicio Sucesorio Intestamentario
A Bienes de MARIANA GARCIA GUTIERREZ**

En la Notaria Publica número (23) veintitrés a mi cargo, con domicilio en calle Morelos 202 de la Zona Centro de la Ciudad de Morelos Coahuila; Con fecha 15 de febrero del año del año 2021, a petición de JUAN FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ como esposo y JOSEFA SANCHEZ GARCIA como hija consanguínea en primer grado descendiente en línea recta de MARIANA GARCIA GUTIERREZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIANA GARCIA GUTIERREZ** quien era de nacionalidad mexicana, casada; y falleció en Allende, Coahuila, el día 25 de julio del año 2020; se propuso como albacea de la Sucesión a JOSEFA SANCHEZ GARCIA, con domicilio bien conocido en la casa sin número de la calle General Jacinto B. Treviño, del Poblado del Ejido Santa Mónica, del municipio de Guerrero, Coahuila.; En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 1127 y 1065, del Código Procesal Civil vigente de Coahuila; procedo hacer las publicaciones por dos veces de este edicto, con intervalo de diez, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Morelos, Coahuila a 16 de febrero del año 2021

LICENCIADO HOMERO FLORES RABAGO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (23) VEINTITRES
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o

AT'N Rene Domínguez Chavarría.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **229/2020**, relativo a los Medios Preparatorios a Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por Rosalinda Botello Contreras, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del Rene Domínguez Chavarría, se ordena darle vista por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a desahogar la vista ordenada y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado, de igual forma a efecto de que comparezca a las 09:30 horas del 25 de marzo de 2021, a desahogar las posiciones que se le articularán, apercibido para el caso de que no comparezca sin causa justificada que será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que se califiquen de legales; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1217 del Código de Comercio. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de enero de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o

AT'N Rene Domínguez Chavarría.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el exp. **231/2020**, relativo a los Medios Preparatorios a Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por José Francisco Hernández Hernández, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del Rene Domínguez Chavarría, se ordena darle vista por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a desahogar la vista ordenada y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado, de igual forma a efecto de que comparezca a las 10:30 horas del 25 de marzo de 2021, a desahogar las posiciones que se le articularán, apercibido para el caso de que no comparezca sin causa justificada que será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones que se califiquen de legales; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1217 del Código de Comercio. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de enero de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

011/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, se presentó la C. CRUZ ROBLES CASTILLO, a denunciar el fallecimiento de la C. **MARIA DEL ROSARIO ROBLES CASTILLO**, quienes falleció el día 25 de Marzo de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radico el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **405/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de HERMANA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS

VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH, A 22 DE ENERO DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 176/2020

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diez de diciembre de dos mil veinte, se presentaron los Ciudadanos JOSÉ DE LA PAZ TORRES HERNÁNDEZ, ÁNGEL JESÚS Y JOSÉ EMMANUEL, de apellidos TORRES ROJAS, a denunciar el fallecimiento de **GUADALUPE VICTORIA ROJAS PÉREZ**, quien falleció el 29 de diciembre de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00479/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DE 2020

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ARTURO VARGAS GARCIA y OFELIA ELIZARRARAS MAGDALENO**. Al acto concurre la señora **VIOLETA VARGAS ELIZARRARAS**, además aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Rayón número 295, oriente, de la colonia Centro, de la ciudad de Lerdo, Estado de Durango, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de enero de 2021.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **HORTENCIA VELOZ RAMIREZ**. Al acto concurre señor **JOSE ELIVORIO RAMIREZ NAVA**, acompañado de sus hijos señores **JOSE LUIS, MARIA DE LOURDES, BLANCA ESTELA y MARIA DEL SOCORRO**, de apellidos **RAMIREZ VELOZ**, además la última de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Presa del Carrizal número 1866, de la colonia Rincón La Merced, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos

en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de febrero de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **BRENDA TRIANA ESCANDON**. Al acto concurren **IGNACIO ALEJANDRO** y **FRIDA**, de apellidos **MUÑOZ TRIANA**, asistiendo además el señor **IGNACIO MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, además el último de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada Fluorita número 246, del fraccionamiento Residencial Senderos, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 06 de febrero de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NUMERO 1052 ORIENTE, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIO EL SEÑOR HECTOR HUGO CORTEZ SANCHEZ, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SRA. **OLIVIA SANCHEZ VALERO**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE IGNACIO COMONFORT, NÚMERO 113 SUR, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CÓDIGO POSTAL 27000, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 (DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 10 (DIEZ) DE MARZO DEL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SRA. OLIVIA SANCHEZ VALERO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 04 DE FEBRERO DEL 2021

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
 (RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.

PUBLICACIÓN NOTARIAL

Yo, LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29, DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LICENCIADA MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en Av. Escobedo 530 Ote, Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago constar que el veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, los señores **MARICRUZ ZAMORA MALDONADO**, **ADRIAN** Y **JUAN ANTONIO RAMIREZ ZAMORA**, cada uno por sus propios derechos, iniciaron en la notaría a mi cargo el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JUAN RAMIREZ RODRIGUEZ**, fallecido en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el diecinueve de noviembre de dos mil ocho, la primera en su carácter de cónyuge

supérstite y los siguientes en su carácter de hijos, y todos como presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión. Se propuso como ALBACEA a la señora MARICRUZ ZAMORA MALDONADO, quien señaló como domicilio el ubicado en Calle Benito Flores número 130 (ciento treinta) de la Colonia Lucio Blanco de esta Ciudad, código postal (27230) veintisiete mil doscientos treinta.- Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del autor de la sucesión, para que el día veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno, se presenten en el domicilio de esta notaría a deducir sus derechos.-DOY FE.

Torreón, Coah., a 29 de enero de 2021

LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Que con fecha se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **PEDRO RAMIREZ GUTIERREZ**. Al acto concurre la señora ANTONIA FLORES RODRIGUEZ, acompañada de sus hijos señores FERNANDO, ROCIO PATRICIA, JUAN CARLOS y RICARDO, de apellidos RAMIREZ FLORES, además la primera de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio calle Ocampo número 11, de la colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta Notaría, el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 02 de febrero de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ROGELIO MURILLO CARDOZA** y **SANJUANA ARGUIJO ROSALES**. Al acto concurre la señora MA DEL REFUGIO MURILLO ARGUIJO, además aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Hidalgo número 3,345, de la colonia Nuevo Torreón, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de enero de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se inició en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ROSENDO RODRIGUEZ ARAIZA** e **INES RAQUEL RIOS HERNANDEZ**, además la segunda de los mencionados conocida indistintamente como RAQUEL RIOS HERNANDEZ. Al acto concurren los señores ELEAZAR, NOHEMI, ROSENDO y MARIA ESTHER, de apellidos RODRIGUEZ RIOS, además el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en cerrada del Titanio número 48, guion letra "A", de la colonia Residencial del Norte, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 26 de enero de 2021.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

En los autos del Expediente número **474/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por EDITH JUAREZ CARREON, en contra de DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V. Y OTRO, con fecha ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la persona moral demandada DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE FEBRERO DEL 2021
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 27/2021

En los autos del Expediente número **00477/2020**, que corresponde al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN**, promovido por JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ REYES, en contra de **ISAURA LEONOR GUERRA MELÉNDEZ Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“Torreón, Coahuila a nueve de febrero del año dos mil veintiuno.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ISAURA LEONOR GUERRA MELENDEZ DE LANDEROS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 10 DE FEBRERO DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
0130/2020

C. SALVADOR GANEM PÉREZ y MARÍA GUADALUPE ALCANTARA MIRANDA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **676/2019**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **especial hipotecario**, promovido por MARCELA MARTÍNEZ DE LA TORRE, en contra de SALVADOR GANEM PÉREZ y MARÍA GUADALUPE ALCANTARA MIRANDA, en términos de los proveídos de fechas cinco de diciembre de dos

mil diecinueve y doce de noviembre de dos mil veinte, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 18 de diciembre de 2020

Licenciado Raymundo González De la Paz.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O 131/2020

SALVADOR GANEM PEREZ y MARIA GUADALUPE ALCANTARA MIRANDA:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ESTRELLA DE LA TORRE CANTÚ a demandarlos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha cinco de diciembre de dos mil diecinueve con el número de expediente 677/2019, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberán presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, DICIEMBRE 17 DE 2020

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 721/2019

E D I C T O :

**Ciudadanos SALVADOR GANEM PEREZ y
MARIA GUADALUPE ALCANTARA MIRANDA.**

Presente.-

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JUAN MARTINEZ CELADA por sus propios derechos por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a SALVADOR GANEM PEREZ y MARIA GUADALUPE ALCANTARA MIRANDA por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada SALVADOR GANEM PEREZ y MARIA GUADALUPE ALCANTARA MIRANDA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra.-

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 721/2019.-

Torreón, Coah., a 14 de Enero de 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 771/2017

E D I C T O :

Ciudadana ANGEL MEJIA VAZQUEZ.-

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ TORRES en su carácter de apoderado de

DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V. por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a ANGEL MEJIA VAZQUEZ por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ANEL MEJIA VAZQUEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra.

Se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 771/2017

Torreón, Coah., a 25 de Noviembre de 2020

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En los autos del expediente número 1316/2019, relativo al Juicio RECONOCIMIENTO DE PARTERNIDAD, promovido por LORENA GONZÁLEZ DE LA FUENTE, en contra de RICARDO ABRAHAM CONTRERAS MUÑOZ se ordena emplazar a RICARDO ABRAHAM CONTRERAS MUÑOZ, mediante edictos, en términos del auto veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve; para que dentro del término de nueve (09) días hábiles, conteste la demanda, en la que deberá exponer los hechos en que la funde y ofrezca las pruebas respectivas relacionadas con la misma; por lo que en atención a que el domicilio del demandado se presumía en el estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en la Alcaldía Benito Juárez de la ciudad de México, con una distancia de 995 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que el demandado se encuentra viviendo y habitando en la Alcaldía Benito Juárez de la ciudad de México, es procedente aumentar diez días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar al demandado de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de (19) diecinueve días, días a contestar la demanda instaurada en su contra por RICARDO ABRAHAM CONTRERAS MUÑOZ, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado; agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242, del Código Procesal Civil vigente... Lo anterior para los efectos legales correspondientes; y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales a que haya lugar. El auto se funda en lo dispuesto por los artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así acordó y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante el LICENCIADO JORGE ANDRÉS ARAMBURO RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.- Doy Fe.

Torreón, Coah., a 07 de enero del 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR.**

**LIC. ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE
(RÚBRICA) 2, 5 y 12 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno se presentaron RAMON ROSALES REGALADIO, JUANA , FRANCISCO Y MARIA GUADALUPE ROSALES ZAVALA a denunciar el fallecimiento de ESPERANZA ZAVALA MARTINEZ, quien falleció el día 22 de enero de 2011 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número 58/2021, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos, para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado , en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

At e n t a m e n t e:

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 12 de febrero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA.
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0039/2021**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **VERENICE RODRÍGUEZ LÓPEZ**, bajo el expediente número **73/2021**, el cual fue denunciado por **EDUWIGES LÓPEZ MERCADO** y **ROGELIO RODRÍGUEZ RESENDIZ**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciséis once de febrero de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR**



**LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaría Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los C.Martha Elida Ortiz Martinez ,SANDRO DANIEL,MARIA DE JESUS,CINHTIA VIOLETA,GERARDO DE JESUS, TODOS DE APELLIDO GARCIA ORTIZ, y como APODERADA JURIDICA ESPECIAL DE ELIDA GARCIA ORTIZ, LA CUAL LO JUSTIFICA Mediante Escritura Numero 20539 Volumen 289 Foja numero 35 de Fecha 21 de Enero del 2021 ante el Notario Publico numero uno Licenciado Luis Felipe Guemes Rios de la sexta de Marcación Notarial de la Ciudad de Cuatla Morelos A FAVOR DE MARIA DE JESUS GARCIA ORTIZ a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **DANIEL GARCIA MARTINEZ**, la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Saltillo numero 366 Colonia Valle Verde de esta ciudad de Torreón, Coahuila fijándose fecha para tal efecto a las (15:00) QUINCE HORAS, del día (25) VEITICINCO de MARZO del año (2021) dos mil veintiuno para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero de 2021

**Lic. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 9
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR**



**LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIA PÚBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número 001/2021 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES** a bienes de los señores **ENRIQUE FAVILA LUNA**, y **DIONICIA CERVANTES SANTOS**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 19 de febrero del 2021, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo EUNICE FAVILA CERVANTES, quien compareció como apoderada de sus hermanos los señores JOEL FAVILA CERVANTES, NOHEMÍ FAVILA CERVANTES y ENRIQUE FAVILA CERVANTES, LIDIA, JUDITH, y DINA, todos de apellidos FAVILA CERVANTES todos en su carácter de hijos de los de cujus para abrir el procedimiento sucesorio de los señores ENRIQUE FAVILA LUNA, y DIONICIA CERVANTES SANTOS quienes fallecieron el 26 de diciembre de 1999 y 6 de noviembre del 2007 respectivamente. De igual forma se hace constar que la señora EUNICE FAVILA

CEVANTES se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 24 de marzo del 2021, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 19 de febrero del 2021

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RÚBRICA) 2 y 12 MAR



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA N° 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Escobedo 530 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día dieciséis de febrero de dos mil veintiuno, los señores LUZ ELENA HERNÁNDEZ ORRANTE, FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ORRANTE y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ORRANTE, en su carácter de hijos y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y DE SU ESPOSA LA SEÑORA ESTELA ORRANTE RIOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO ESTELA ORRANTE RIOS DE HERNÁNDEZ O ESTHELA ORRANTE DE HERNÁNDEZ, fallecidos en esta ciudad el día cinco de abril de dos mil doce y el trece de marzo de dos mil once respectivamente. Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora LUZ ELENA HERNÁNDEZ ORRANTE, con domicilio en calle Sierra de Sarnoso número 730 A, fraccionamiento Residencial del Nazas de esta ciudad, código postal 27083. Se señaló el día VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, a las QUINCE HORAS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta notaría el desahogo de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer en los términos de la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de los de cujus para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 18 de febrero de 2021

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 20 DE ENERO DEL 2021 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C. MAYELA MUÑOZ MEDINA A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANGEL HERNANDEZ RAMIREZ, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE MAYELA MUÑOZ MEDINA NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE IXCAMILPA NÚMERO 493 COLONIA VALLE ORIENTE DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DE L PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 22 DE ENERO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 66

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA; CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 11 (ONCE) DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES ALICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JORGE ABRAHAM ESPARZA LEAL, DAVID OMAR ESPARZA LEAL, JOSÉ IVÁN ESPARZA LEAL Y TERESA ESPARZA MAY SIENDO ÉSTA REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ IVÁN ESPARZA LEAL, ASÍ COMO EL SEÑOR JOSÉ ARTURO JAVIER ESPARZA REYES EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO, TODOS A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ REFUGIO ESPARZA REYES**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 06 (SEIS) DE ABRIL DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DE 2021.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 21
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCION II Y DEMAS RELATIVOS DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 01 (UNO), DE FECHA 12 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 SE HA INICIADO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE VALLES AGUILERA**, SOLICITADO POR LOS SEÑORES EUSTOLIA BARAJAS FLORES, JOSE LUIS, FERNANDO, JAVIER Y LORENA, TODOS ELLOS DE APELLIDOS VALLES BARAJAS, EN SU CALIDAD DE ESPOSA E HIJOS RESPECTIVAMENTE, HABIENDO DESIGNADO COMO ALBACEA AL SEÑOR JAVIER VALLES BARAJAS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE EL SIGLO DE TORREÓN, NUMERO 634 DE LA COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA, PROCEDIMIENTO QUE SE TRAMITA EN ESTA NOTARIA PUBLICA 21 A MI CARGO, EN EJERCICIO EN DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DIRECCION EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO ACORDO LA PUBLICACION DE 2 EDICTOS POR 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DANDO A CONOCER LO ANTERIOR Y CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

PROTESTO LO NECESARIO

TORREON, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO 2021

LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
NOTARIO PUBLICO 21
 (RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 9
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ, Titular de la Notaria Pública número 9 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Boulevard Constitución número 165 Oriente Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los C. MANUELA BARRON CASTAÑEDA, BRAULIO, PANFILO, MANUELA todos de apellido Martinez Barron a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **MARIA ELENA MARTINEZ BARRON**, la cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Eucalipto numero 1014 Colonia Nueva Merced de esta ciudad de Torreón, Coahuila fijándose fecha para tal efecto a las (12:00) DOCEHORAS HORAS, del día (26) VEITISEIS de MARZO del año (2021) dos mil veintiuno para la celebración de la Junta de Herederos , así mismo publíquese

edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 17 de Febrero de 2021

Lic. OSVALDO LÓPEZ CHÁVEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 9

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA No. 27

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 03 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. HUGO ANTONIO RODRIGUEZ MENDOZA, JUAN CARLOS RODRIGUEZ MENDOZA Y NICOLÁS RODRIGUEZ MENDOZA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **NICOLÁS RODRIGUEZ RUBIO** y **ANTONIA MENDOZA BETANCOURT**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR HUGO ANTONIO RODRIGUEZ MENDOZA, NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN PROLONGACIÓN MÓNACO NO. 214 DE LA COLONIA ALAMEDAS C.P. 27110 DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 03 DE FEBRERO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO

NOTARIA PÚBLICA No. 46

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES HÉCTOR MAURICIO NAVARRETE SORDO Y OSCAR GERARDO NAVARRETE DE LA MORA, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **PATRICIA PICHARDO GRANADOS**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (28) VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 01, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESSION, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR OSCAR GERARDO NAVARRETE DE LA MORA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO LA AVENIDA JORDANIA NÚMERO (457) CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, DE LA COLONIA TORREÓN, RESIDENCIAL, CÓDIGO POSTAL (27268) VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO 2021

LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana **ALEJANDRA RAMOS PEREZ** por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION** a los C. OFICIAL (01) PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente número **58/2021**, por la rectificación del acta de defunción de **ROGELIO ALVAREZ CANO**, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre de la cónyuge MARIA ISABEL ZARATE FLORES siendo lo correcto ALEJANDRA RAMOS PEREZ, haciéndose saber que loa datos del acta a verificar es el acta asentada bajo el número 1062, inscrita en el Libro número 6 , tomo número 6 en la foja numero 62, de fecha 01 de Octubre de dos mil veinte (2020) , ante la fe del OFICIAL (01) PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA.- se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado así como en la página del poder judicial del estado y uno más en la OFICIAL (01) PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA; Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, 04 de febrero de 2021

**SECRETARIO
LIC. MARIO INFANTE CONTRERAS.
(RÚBRICA) 2 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **907/2020**, relativo al Juicio Especial de **Rectificación de Acta de Defunción**, promovido por **MARIA DE JESUS GOMEZ DENA** en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL TORREON COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y fijarse en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Torreón, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de defunción en virtud de que en la misma se asentó como viudo a JUAN ESPINO ALVARADO, manifestando que el estado civil de JUAN ESPINO ALVARADO era casado, haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA A 28 DE OCTUBRE DEL 2020.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GLORIA ANGELICA SOLIS CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 2 MAR**

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento el C. ANTON EDUARDO GUERRA ARRIETA a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ANTONIO GUERRA GONZÁLEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **23/2021**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 29 de Enero de 2021

**EL C. SECRETARIO.
Lic. Primitivo Delgado CHávez.
(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ANA JOSELIN y ONIEL CUITLAHUAC ambos de apellidos DEL TORO MUÑOZ y JESUS JAIME LAFUENTE MUÑOZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA LUCIA MUÑOZ MIRELES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **27/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE FEBRERO DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 16 FEB y 2 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR **USUCAPIÓN**, Expediente número **034/2021**, promovido por **ANA LUISA RODRIGUE Z LIRA**, obra un auto de fecha dos de febrero del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las **DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado Calle Doblado número 224 entre las Avenidas Coahuila y Avenida Catarino Benavides de la Zona Centro de esta ciudad, que tiene una extensión de 463.645 M2 (cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados con seiscientos cuarenta y cinco M2) y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 50.95 Mts, (cincuenta metros con noventa y cinco centímetros) y colinda con la propiedad que es o fue de **ARMANDO RODRIGUEZ PRADO**; al Sur mide 50.95 mts, (cincuenta metros con noventa y cinco centímetros) y colinda con la propiedad que es o fue de **ALBERTO MUÑOZ**, al Oriente mide 9.10 metros (nueve metros con diez centímetros) y colinda con propiedad que es fue de **JESUS MUÑIZ BELTRAN** y al Poniente mide 9.10 (nueve metros con diez centímetros) y colinda con Calle Doblado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE JUNIO 2020.

EL C. SECRETARIO.-

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 19 FEB, 2 y 12 MAR



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No 02
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO SAN JUANA LÓPEZ CHAVARRIA, SANDRA BEATRIZ, FERNANDO Y BRENDA GUADALUPE DE APELLIDOS MÉNDEZ LÓPEZ, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 028/2020, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE, RESPECTIVAMENTE, EL SEÑOR **FERNANDO MÉNDEZ SANDOVAL**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A SAN JUANA LÓPEZ CHAVARRIA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE JAZMÍN, NÚMERO 510, FRACCIONAMIENTO PASEO DEL NOGAL, DE LA CIUDAD DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 18 DE FEBRERO DE 2021.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 2 y 19 MAR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx